



**ALGARROBO,  
DECRETO N°**

01 DIC 2017

**VISTOS:**

4125

MAT: Nombra a Contrata por reemplazo a doña Sara Elizabeth Correa Campos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.132 de fecha 04.05.2015; Nombra en calidad de Titular a doña Marisol del Carmen Velarde Bustos.
5. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
9. Resumen Informativo de la ACHS, presentada por la Sra. Marisol del Carmen Velarde Bustos, de fecha 15.11.2017
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 340 de fecha 16.11.2017.

**CONSIDERANDO:**

Resumen Informativo de la ACHS, presentada por la Sra. Marisol del Carmen Velarde Bustos, Docente del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en calle El Olmo N° 1701, comuna de Algarrobo.

**DECRETO:**

I. Nombrase en calidad de Contrata, por reemplazo a partir del 16 de Noviembre de 2017 hasta el 18 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, a Don (a):

**SARA ELIZABETH CORREA CAMPOS**, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED], Título: "Profesor de Matemáticas y Computación", Universidad de Playa Ancha, Año 1999, para desempeñar el cargo de docente ® como Profesora de Matemáticas, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 33 (Treinta y tres) horas cronológicas semanales.



II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **16.11.2017** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 33 (Treinta y tres) horas, serán con cargo al 21 – 03 – 005 "Suplencias y Reemplazos".

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **SARA ELIZABETH CORREA CAMPOS**, domiciliada en

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

4 1 2 5

**CRISTHIAN HERNÁN GONZÁLEZ BAZAES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JLYM/CHGB/PAMM/EAAG/byba.-

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)

